

ACTA NÚMERO NUEVE.- Tercera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintitrés de Febrero de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, en funciones; Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho a nombre de

Brayan Samuel Oliva Hernández, por la cantidad de SETENTA 00/100 DOLARES (\$70.00), como pago por siete días de trabajo como auxiliar del camión recolector de desechos sólidos, en el período comprendido del siete al veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla 2018. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), como pago por quince días de trabajo en barrido de calles urbanas y como auxiliar del Camión recolector de desechos sólidos, en el período comprendido del diecisiete de enero al catorce de febrero del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla 2018. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciocho a nombre de Anderson Wilfredo Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$111.11), como pago por trabajo realizado que consistió en el riego a la cancha de futbol Municipal de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), como pago de quince días de trabajo en barrido de calles urbana y como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del diecinueve de enero al catorce de febrero del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos 2018 Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero

Municipal a que cancele el recibo de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$346.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta y cinco desayunos, ciento cuatro Almuerzos y cuarenta y cinco cenas, para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullajes en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo del uno al quince de febrero del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento del Cam dos mil dieciocho. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$140.00), en concepto de pago por catorce días de trabajo como auxiliar del Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del veintiséis de enero al catorce de febrero del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Desechos Sólidos 2018.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$380.00), en concepto de pago por hacer cambio de motor a volqueta Dyna, hacer manguera de alta presión, revisar seguros de cabina, camión Pegaso, vehículos recolectores de Desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Desechos Sólidos dos mil dieciocho. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$135.00), en concepto de pago por hacer cambio de aceite de motor pick Up Hilux Blanco P veintiséis cincuenta y siete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto Fodes 25 %.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (\$560.00), en concepto de pago por hacer cambio de aceite de motor, cambio total de filtros de aire y combustible para camión de volteo P veintitrés setenta y tres, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos Rurales dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Tomas García Alvarenga, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 86/100 DÓLARES (\$472.86), en concepto de pago por servicios de mano de obra en instalar cielo falso a las Instalaciones del centro de formación de la mujer, ciento cuarenta y dos metros de cielo falso instalado, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Bienes Inmuebles dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Tomas García Alvarenga, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DÓLARES (\$444.44), en concepto de pago por servicios de mano de obra como albañil, que consiste en construcción de vivienda de la Señora Blanca Estela Martínez, pago por avance del cincuenta por ciento, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Construcción de viviendas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No 050698, de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Marinsa Marina Industrial S.A de C.V, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES (\$196.50), en concepto de pago por la compra de seis trasmallos para pescadores de la Zona de Cantón Aguaje Escondido, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto de Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales

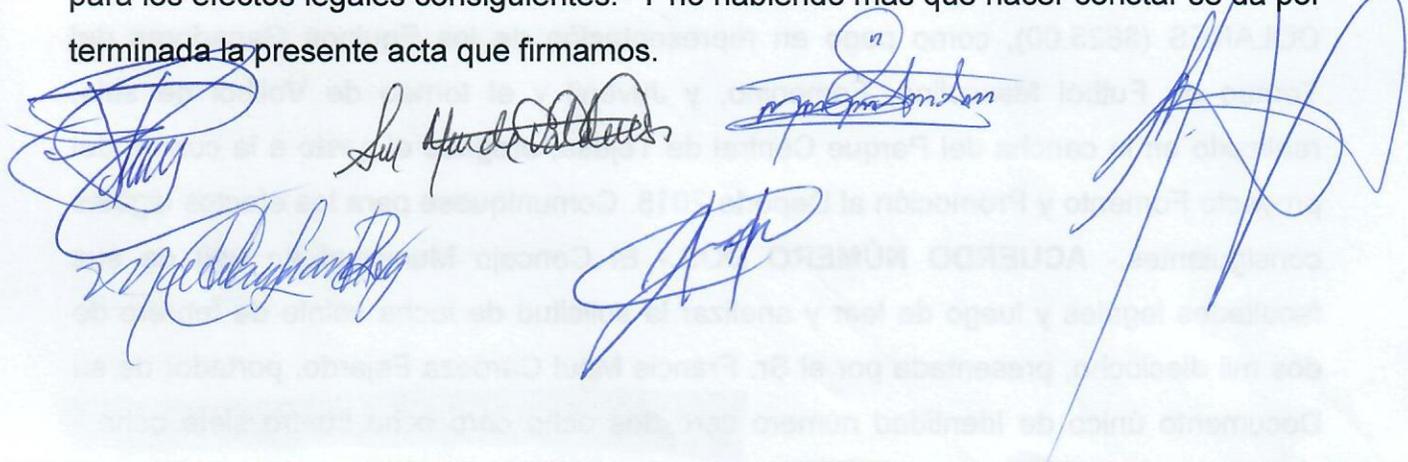
en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 3 del Proyecto: Mantenimiento de Agua Potable Ciudad, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad total de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (\$210.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del cinco al diecisiete de febrero de dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 482031, de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, a nombre de la Asociación de Municipalidades de servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 02/100 DÓLARES, (\$1,827.02), por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del uno al quince de febrero de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de José Ernesto Galdámez Soriano, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES, (\$400.00), en concepto de pago por servicios de mano de obra como electricista que consistió en realizar instalaciones eléctricas a familias beneficiadas de Escasos recursos económicos, en diferentes comunidades del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, tomando en cuenta la necesidad de algunas familias de personas fallecidos, y con el objetivo de ayudar a pagar los gastos funerarios, este Concejo en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 3427, de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, y No 3424, de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciocho, a nombre de Funerales Guardado S.A de C.V, por la cantidad total de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00) por la prestación de servicios funerarios (ataúd económico), para la Señora: María Virgilia Rodríguez viuda de González, quien falleció el día once de

febrero del año dos mil dieciocho, residía en Vías de Amayo, de esta jurisdicción, y la Señora: Juana Francisca Clavel Castillo, quien falleció el siete de febrero del año dos mil dieciocho, residía en Cantón Aldeíta, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0431, de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquiler y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$280.00), en concepto de alquiler de mil sillas metálicas, para el evento de presentación del salmista Roberto Orellana, el día dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, en el parque Central de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1019 a nombre de Clean Air S.A. DE C.V., de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 30/100 DOLARES (\$237.30), como pago en concepto de servicio de desodorización por sistema de goteo electrónico y 15 servicios de aromatización para oficinas y baños de esta municipalidad, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer el informe presentado por el jefe de Catastro, quien presenta listado de algunas familias del caserío El Conacaste, del cantón Los Martínez, que aportaron mano de obra para la introducción nuevo del Sistema de Agua Potable en dicha Comunidad, lo cual era uno de los acuerdos entre la Comunidad y la Municipalidad, donde ésta les iba a exonerar del pago del derecho de conexión a todas las familias que aportaran mano de obra para la introducción del Sistema de Agua Potable; y tomando en cuenta que ya se dio por recibida la obra, este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal para que no se le cobre el derecho de conexión de paja de agua a algunas familias del caserío El Conacaste, del cantón Los Martínez, ya que aportaron diecisiete días de trabajo de mano de obra en la instalación

del servicio de agua potable, según lista anexa por el Jefe de catastro al presente informe; 2) Autorizar el cobro de la cuota mensual con base a la lectura de los medidores a partir del mes de Marzo de dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele planilla No. 1 del Proyecto: Construcción de Chalet de Frescos, en el parque de Tejutla, Chalatenango, por la cantidad total de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (\$330.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del doce al diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0225; No. 0226; a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de Libre Deportes Fany, por la cantidad total de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 90/100 DÓLARES (\$1,952.90) por la compra de papelería para uso de las diferentes Áreas Administrativas de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- Luego de leer y analizar el informe de Recomendación presentada por la Comisión de Alto Nivel, para la Resolución de recurso de Revisión del proceso de Licitación Pública No LP No. AMTCH-01-2018 "CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL CASERIO VALLE NUEVO TEJUTLA, CHALATENANGO" CODIGO 341800, recurso interpuesto de fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, por el Señor: Miguel Ángel Lobos Claros, quien actúa en nombre y representación de la sociedad INVERSIONES SINAI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime. **ACUERDA: I)** Declararse no ha Lugar a la pretensión del Señor: Miguel Ángel Lobos Claros, quien actúa en nombre y representación de la sociedad INVERSIONES SINAI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sobre el recurso de revisión interpuesto con fecha quince de febrero de dos mil dieciocho y admitido en fecha diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, en contra del Acuerdo Municipal de adjudicación número uno acta seis de fecha ocho de febrero del

año dos mil dieciocho.- **II)** Si transcurrido el tiempo establecido por la Ley sin que la empresa presente un nuevo recurso. Se ratifica la Adjudicación y se autoriza Mantener en firme al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para seguir con el proceso de contratación.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 00769, de fecha diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, a nombre de Rafael Arturo Martínez, Representante Legal de R y R Ingenieros Asociados, S.A de C.V, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 29/100 DÓLARES (\$48,157.29), en concepto de pago de liquidación del proyecto: Construcción del Mercado Municipal de Tejutla", Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con el objetivo de darle seguimiento a la priorización de proyectos para el presente año y tomando en cuenta algunas solicitudes presentadas por las diferentes Comunidades, y con el objetivo de continuar con el Desarrollo de nuestro Municipio este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar y autorizar la ejecución del Proyecto: a) Depuración de Aguas negras vertidas a cauces naturales, en la zona urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango; b) Construcción de cancha de futbol sala en lotificación el nuevo Coyolito, Cantón El Coyolito, Tejutla; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la contratación del profesional idóneo para la formulación de la carpeta Técnica para la ejecución de dichos proyectos, así mismo se autoriza al Tesorero Municipal a que cancele previa presentación de la factura respectiva.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer la solicitud presentada por el Pastor Raúl Iraheta Rivas, de la Iglesia pastor de la Iglesia Tabernáculo Bíblico de Caserío El Cortez, y con el objetivo de darle seguimiento al convenio para el funcionamiento de un Centro de Bienestar Infantil en donde se le brindara estudios bíblicos y cultura general a niños y niñas de escasos recursos de algunas Comunidades del Municipio, por lo tanto en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar darle continuidad al convenio firmado

entre la Municipalidad y el Pastor Raúl Iraheta Rivas, de la Iglesia pastor de la Iglesia Tabernáculo Bíblico de Caserío El Cortez, con el objetivo de ayudar a niños y niñas de escasos recursos económicos de algunas Comunidades del Municipio, con el objetivo de cubrir gastos de traslado de dichos niños y niñas; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de un dólar (\$1.00), por cada niño que asista a recibir sus clases diversas con base al informe mensual de asistencia presentado, en el periodo comprendido de febrero a noviembre del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Otorgamiento de Becas, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



The block contains five handwritten signatures in blue ink. From left to right: 1) A large, circular signature. 2) A signature that appears to read 'Su H...'. 3) A signature with a circled '2' above it. 4) A signature that appears to be 'J...'. 5) A large, complex signature on the far right.